

RESOLUCION  
N° 1207/91

EXPEDIENTE N° 3034/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
JB.1320

Buenos Aires, *RF* de noviembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 1135/91 el Auxiliar Superior de 6ta. (P.A.T.) don Martín Ochoa, fue trasladado del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche al Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro (Provincia de Buenos Aires) (confr. fs. 9).-

Que, con tal motivo y por las razones aducidas en su presentación de fs. 12, el mencionado agente tuvo que trasladar los enseres de su propiedad desde la Provincia de Río Negro hasta su nuevo lugar de residencia.-

Que el señor Ochoa solicita el reintegro de la suma abonada por dicho traslado, obrando a fs. 2/4 constancias de dicho gasto.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución del Tribunal n° 392/91.-

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a reintegrar al Auxiliar Superior de Sexta (P.A.T.) del Juzgado Federal de Primera Instancia de San Isidro (Pcia. de Buenos Aires), señor Martín Ochoa, la suma de AUSTRALES DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (A 10.254.950.-), por las razones expuestas.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Ricardo Levene*  
RICARDO LEVENE (E)